

Empresa	Mineral	Provincia
«Combustibles de Fabero, Sociedad Anónima»	Antracita	León.
«Antracitas del Bierzo, Sociedad Limitada»	Antracita	León.
«Antracitas Gaiztarro, Sociedad Anónima»	Antracita	León.
«Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima»	Antracita	León.
«González y Díez, Sociedad Anónima»	Antracita	Oviedo.
«Antracitas de Gillón, Sociedad Anónima»	Antracita	Oviedo.
«Minas del Narcea, Sociedad Anónima»	Antracita	Oviedo.
«Minas de Tormaleo, Sociedad Anónima»	Antracita	Oviedo.
«Carbonífera del Narcea, Sociedad Anónima»	Antracita	Oviedo.
La Rasa-Antusa. Agrupación de Empresas	Antracita	Oviedo.
«Antracitas de Rengos, Sociedad Anónima»	Antracita	Oviedo.
«Coto Minero del Narcea, Sociedad Anónima»	Antracita	Oviedo.
Pire Minas, Demasia a Carmencita	Antracita	Oviedo.
Explotaciones Mineras La Señora	Antracita	Oviedo.
«Antracitas de Tineo, Sociedad Anónima»	Antracita	Oviedo.
INCOMISA (Las Hermanas)	Antracita	Oviedo.
Aquilino Sobrino Alvarez (Antracitas Valdehaya)	Antracita	Palencia.
«Minera Cantabro Bilbaina, Sociedad Anónima»	Antracita	Palencia.
«Antracitas de Veilla, Sociedad Anónima»	Antracita	Palencia.
«Carbones San Isidro y María, Sociedad Limitada»	Antracita	Palencia.
«Antracitas de San Claudio, Sociedad Limitada»	Antracita	Palencia.
«C. A. Sociedad Minera San Luis»	Antracita	Palencia.
«Felipe Villanueva, Sociedad Anónima»	Antracita	Palencia.
Cesárea Sordo y Carmen López (Mina Eugenia)	Antracita	Palencia.
«Antracitas Montebismo, Sociedad Anónima»	Antracita	Palencia.
«Minera Palentina, Sociedad Anónima»	Antracita	Palencia.
«Antracitas del Norte, Sociedad Anónima»	Antracita	Palencia.
«Carbones de Berga, Sociedad Anónima»	Lignito	Barcelona.
«Carbones Pedraforca, Sociedad Anónima»	Lignito	Barcelona.
Delfín Devant Monfort	Lignito	Barcelona.
Unión Minera, Sociedad Anónima	Lignito	Barcelona.
Adela Biosca Torra	Lignito	Barcelona.
Grupo Minas del Ebro, Sociedad Anónima»	Lignito	Huesca.
UMESA	Lignito	Lérida.
Cooperativa Minera del Bajo Segre	Lignito	Lérida.
«Cloratita, Sociedad Anónima»	Lignito	Lérida.
«Lignitos, Sociedad Anónima»	Lignito	P. Mallorca.
«Minas San Cayetano, Sociedad Anónima»	Lignito	P. Mallorca.
«Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa»	Lignito	Teruel.
«Minas Escucha, Sociedad Anónima»	Lignito	Teruel.
«Minera Martín Aznar, Sociedad Anónima»	Lignito	Teruel.
«Minas y Ferrocarril de Utrillas, Sociedad Anónima»	Lignito	Teruel.
«Minas de Esteruel, Sociedad Anónima»	Lignito	Teruel.

Empresa	Mineral	Provincia
«Lignitos de Castellote, Sociedad Anónima»	Lignito	Teruel.
«Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima»	Lignito	Teruel.
«Minas Palomar, Sociedad Anónima»	Lignito	Teruel.
«Aragón Minero, Sociedad Anónima»	Lignito	Teruel.
«Compañía General Minera de Teruel, Sociedad Anónima»	Lignito	Teruel.
«La Carbonífera del Ebro, Sociedad Anónima»	Lignito	Zaragoza.
«Unión Minera Ebro Segre, Sociedad Anónima»	Lignito	Zaragoza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos  
Madrid, 17 de enero de 1986.

MAJO CRUZATE

Hmo. Sr. Director general de Minas.

5698

ORDEN de 17 de enero de 1986 por la que se rectifica la de 9 de septiembre de 1985, al aceptarse la renuncia de «Hipal, Sociedad Anónima» (a constituir), a los beneficios que le concedió dicha Orden por la realización de instalaciones industriales en la zona de preferente localización industrial del área de Sagunto (expediente ST-69).

Hmo. Sr.: La Orden de este Ministerio de 9 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 11), de aceptación de solicitudes para acogerse a los beneficios aplicables a las Empresas que proyecten instalaciones industriales en la zona de preferente localización industrial del área de Sagunto, aceptó entre otras la de «Hipal, Sociedad Anónima» (a constituir), para la realización en el polígono industrial de Sagunto de una industria de fabricación de aparatos de electromedicina (expediente ST-69).

Habiendo presentado la citada Empresa renuncia a los beneficios concedidos, procede, de acuerdo con el artículo 98.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, aceptar dicha renuncia con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Aceptar la renuncia presentada por la Empresa «Hipal, Sociedad Anónima», a los beneficios que la orden de 9 de septiembre de 1985 le concedió por la realización, en la zona de preferente localización industrial del área de Sagunto, de una industria de fabricación de aparatos de electromedicina (expediente ST-69).

Segundo.-Rectificar, por tanto, la citada Orden de 9 de septiembre de 1985, en el sentido de excluir del anexo de la misma la Empresa «Hipal, Sociedad Anónima».

Tercero.-Reconocer efectividad a la renuncia desde la fecha de su presentación, 16 de octubre de 1985.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre, la Empresa está obligada a devolver los beneficios y subvenciones disfrutados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Hmo. Sr. Subsecretario.

5899

ORDEN de 3 de febrero de 1986 por la que se aceptan solicitudes en polígonos y zonas de preferente localización industrial de las islas Canarias y valle del Cinca.

Hmo. Sr.: Los Reales Decretos 2553/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre); 3415/1978, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero); 2224/1980, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), y 1415/1981, de 5 de 1 junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), calificaron, respectivamente, las islas Canarias, valle del Cinca y determinados polígonos como de preferente localización industrial y establecieron los beneficios que podrán